

REFLEXIONES SOBRE EL DICCIONARIO

Mar Campos Souto

Eugenia Conde Noguero

José Ignacio Pérez Pascual

José-Alvaro Porto Dapena (eds.)

Anexos *Revista de Lexicografía*, 6

Universidade da Coruña

Reflexiones sobre el diccionario

Mar Campos Souto
Eugenia Conde Noguero
José Ignacio Pérez Pascual
José-Álvaro Porto Dapena (eds.)

Anexos de *Revista de Lexicografía*, 6

A Coruña 2007

Servizo de Publicacións
Universidade da Coruña

Reflexiones sobre el diccionario

Campos Souto, Mar; Conde Noguerol, Eugenia; Pérez Pascual, José Ignacio; Porto Dapena, José-Álvaro (eds).

A Coruña, 2007

Universidade da Coruña, Servizo de Publicacións

Anexos de *Revista de Lexicografía*, 6

345 páxinas

17 x 24 cm

Índice: páxinas 5-6

ISBN: 978-84-8487-115-0

Depósito legal: C 902-2007

Materia: 801.3: Lexicografía. 806.0 Lingua española

Edición:

Universidade da Coruña, Servizo de Publicacións

<http://www.udc.es/publicaciones>

©Universidade da Coruña

Distribución:

Galicia: CONSORCIO EDITORIAL GALEGO. Estrada da Estación, 70-A,
36818, A Portela. Redondela (Pontevedra). Tel. 986 405 051.

Fax. 986 404 935. Correo electrónico: pedimentos@coegal.com

España: BREOGÁN. C/ Lanuza, 11. 28022, Madrid. Tel. 91 725 90 72.

Fax: 91 713 06 31. Correo electrónico: webmaster@breogan.org.

Web: <http://www.breogan.org>

Imprime: Gráficas Sementeira

Reservados todos os dereitos. Nin a totalidade nin parte deste libro pode reproducirse ou trasmitirse por ningún procedemento electrónico ou mecánico, incluíndo fotocopia, gravación magnética ou calquera almacenamento de información e sistema de recuperación, sen o permiso previo e por escrito das persoas titulares do copyright.

Índice

Presentación	7
JOAQUIM RAFEL «Prescripción y descripción en la actividad académica: el <i>Diccionari descriptiu de la llengua catalana</i> »	9
HERBERT ERNST WIEGAND «Aspectos escogidos de una teoría de las estructuras textuales de los diccionarios» ...	35
ESPERANZA ACÍN VILLA «Marcadores del discurso y diccionario»	65
SORAYA ALMANSA IBÁÑEZ « <i>CLAVE, LEMA, DRAE</i> y <i>DEA</i> . Cuatro ejemplos de marcación diatécnica»	75
LUIS ALZOLA FARIÑA «Las orientaciones sobre el uso del diccionario (las partes introdutorias, las guías didácticas, los manuales generales)»	85
INMACULADA ANAYA REVUELTA Y ANTONIO RIFÓN «Separación de acepciones y subacepciones en los sustantivos deverbales del español: el caso del sufijo <i>-ura</i> »	95
MARTA C. AYALA CASTRO, M. ^a AUXILIADORA CASTILLO CARBALLO Y ANTONIA M. ^a MEDINA GUERRA «Diccionario y normativización»	107
INMACULADA C. BÁEZ «Los diccionarios de lenguas de señas españolas»	119
MARÍA BARGALLÓ ESCRIVÁ «El tratamiento metalingüístico del ejemplo en los diccionarios monolingües del español»	139

PAZ BATTANER Y SERGI TORNER	
«Designación y predicación en las definiciones lexicográficas»	151
ELISENDA BERNAL	
«Diccionario y gramática: propuestas para un diccionario digital»	165
CARMEN CABEZA	
«Los diccionarios de lenguas de señas: una aproximación»	181
SOFÍA N. GALICIA-HARO, ALEXANDER GELBUKH E IGOR A. BOLSHAKOV	
«Hacia la determinación automática de palabras compuestas: el caso preposicional» . .	195
JUAN MANUEL GARCÍA PLATERO	
«El tratamiento de los afijos en los diccionarios»	207
ROSARIO GONZÁLEZ PÉREZ	
«La definición aditiva: caracterización y tipos»	217
JUAN GUTIÉRREZ CUADRADO	
«La elaboración de diccionarios»	227
CARMEN MARIMÓN LLORCA	
«Entender el sentido irónico: ¿cuánto nos ayuda el diccionario?»	241
JOSEFA MARTÍN GARCÍA	
«La definición de las palabras derivadas: los adjetivos en <i>-oso</i> »	253
M ^a CARMEN MÉNDEZ SANTOS	
«La lematización de los gentilicios»	265
YUKO MORIMOTO Y M ^a VICTORIA PAVÓN LUCERO	
«Los verbos pseudo-copulativos de cambio en los diccionarios didácticos del español»	273
JOSÉ-ÁLVARO PORTO DAPENA,	
«Un subtipo de definición aditiva en los verbos: la subordinativa»	287
HENRIK K. SIMONSEN,	
«Lexicographic Internet Reference Works: a Curse or a Blessing?»	303
JOAN SOLER I BOU,	
«Definición lexicográfica, vocabulario definidor y metalenguaje»	315
MIROSLAW TRYBISZ,	
«La descripción de los sustantivos de <i>posesión</i> según el enfoque versado sobre objetos»	335

Designación y predicación en las definiciones lexicográficas*

PAZ BATTANER Y SERGI TORNER

Universitat Pompeu Fabra

En los trabajos que llevamos en curso para reflejar en la lexicografía general el fenómeno de la polisemia¹ y, concretamente, abordarlo para su representación en el artículo lexicográfico de los sustantivos, nos encontramos con diversas soluciones dadas, en la lexicografía española y en la de otras lenguas, que querríamos discutir en este ámbito.

1. PUNTO DE PARTIDA

Nos hemos encontrado en muchas ocasiones con diferentes indicaciones de los diccionarios para describir un fenómeno léxico que nos parece responder a una cuestión no suficientemente abordada en los diccionarios: *nombre calificativo, dícese de, dicho de, se aplica a, sentido figurado*, etc.² Todas ellas hacen referencia, de forma ambigua, a otras voces o a referentes, para limitar el valor de la definición y, por tanto, de la unidad léxica definida. Estas indicaciones aparecen en definiciones de adjetivos frecuentemente y en indicaciones de las limitaciones semánticas de los argumentos verbales (Porto Dapena 2002). Aquí tratamos de cuando aparecen en los artículos de los sustantivos, en los que no suelen aparecer en las primeras acepciones, sino en acepciones posteriores.

Véase, para empezar, estas soluciones para una acepción de *esfinge* de tres diccionarios apreciados:

esfinge 2 (fig.; n. calif.). Se aplica a la persona reservada que no deja traslucir sus pensamientos, impresiones o intenciones, o que guarda rigurosamente un *secreto (*DUE*).

* Este trabajo se inscribe en el proyecto de investigación BF2003-07301, «El tratamiento de la polisemia en el artículo lexicográfico».

¹ Un panorama general del tratamiento de la polisemia a día de hoy en Ravin y Leacok (2000).

² El *DUE*-1966 en su versión informatizada presenta 680 casos de «nombre calificativo». En el *DRAE*-2001 de «Dicho de» se contabilizan 3 021 empleos en definiciones de sustantivos, principalmente en locuciones adjetivas o adverbiales; de «Se aplica» en definiciones de sustantivos se contabilizan 124; de «Se usa» en definiciones de sustantivo se contabilizan 754 empleos, muchos de los cuales, sin embargo, son expresiones del *quale* funcional de los sustantivos, en general, productos e instrumentos. De la abreviatura de sentido figurado (*fig.*) ya hemos dado razón en otro trabajo.

esfinge 3 *Se usa frec en constrs de sent comparativo para ponderar el carácter reservado y enigmático o la inmovilidad de una pers.* | MGaite *Retahílas* 144: «No vaya a resultar que es que no piensas nada, Eulalia, pasa mucho, de esfinges sin secreto estamos casi hartos». Pero no, no era eso.; precisamente ni pretendía ser esfinge ni tener secreto ninguno, pero quedaba encima. Aparicio *César* 24: La mano mendicante traspasó el grupo de colegialas con la inmovilidad de una esfinge (DEA).

esfinge «parecer, o ser, una ~.1. frs. Adoptar una actitud reservada o enigmática (DRAE).

La falta de definición parafrástica sinonímica y las expresiones *se aplica a la persona* (DUE), *se usa frecuentemente en construcciones de sentido comparativo para ponderar* (DEA), o el tratamiento de la acepción como fraseología en una construcción atributiva (DRAE), son soluciones que ponen de manifiesto que la acepción en ellas descrita no denomina o designa, sino que predica o explica uno o varios rasgos de algunas personas.

Por tanto, ya figuran acepciones con cierto valor predicativo de los sustantivos. El reto siguiente sería poder atender a otros sustantivos como *visera*, *parapeto* y *trinchera* en enunciados como *es la visera que protege el rótulo*, *es un parapeto a su incapacidad*, *fue trinchera en la polémica del control de los medios*.³

2. INTENSIÓN Y EXTENSIÓN EN LAS DEFINICIONES LEXICOGRAFICAS

Enmarcamos aquí el significado léxico en la propuesta de Moravcsik (1990) que concibe las palabras descriptivas (nombres comunes, adjetivos y verbos) como dotadas de un valor designativo y otro explicativo. Como inscrito en la tradición aristotélica, Moravcsik se vale de los conceptos de *extensión* y de *intensión* para el significado léxico, que, por el momento, podemos identificar con ‘referencia’ y ‘significado’, como hace Porto Dapena (2002: 217 y 244) al diferenciar ‘designación’ y ‘significado’. La extensión está en función de la capacidad denominativa (designativa) de la unidad y requiere socialización dentro de una comunidad lingüística; la intención se revela mejor en su capacidad predicativa (explicativa) y permite usos nuevos y creativos. En el anterior ejemplo de *esfinge*, su faceta propiamente designativa se muestra en *Desde la pirámide se divisa la esfinge que la guarda*; su faceta predicativa se manifiesta en el ejemplo recogido en *DEA*, *No*

³ Estos usos se entienden de la misma manera que expresiones como: *es la prisa, eso es valor, su paciencia resultó la mejor medicina*, y en casos límite *los raudos torbellinos de Noruega, relámpagos de risas carmesíes* o *es, como todos los placeres, reino de juventud*, en las que el valor predicativo y el de decir más de lo que dirían expresiones rectas, es más fácil de ver.

pretendía ser esfinge, y también en *Le comunicaron el desastre; la esfinge no se alteró*, en el que no hay, siquiera, atribución verbal.

Hemos optado por la teoría de Moravcsik (1990), que informa parte de la teoría del léxico generativo de Pustejovsky (1995), dado que soluciona la polisemia regular o lógica y, en la versión de Moravcsik (2000), abre posibilidades para simplificar el vidrioso tema de los sentidos figurados (reconocidos o no) de los sustantivos incluidos en ciertas acepciones de una misma entrada lexicográfica. En nuestro ejemplo, la explicación está implícita al decir *esfinge* de un referente de persona, lo que permite entender otras inferencias.

Los acercamientos más o menos teóricos que se han hecho en la metalexigrafía española⁴ de este fenómeno del sentido figurado no lo han hecho desde una teoría léxico-semántica, sino más bien desde un rechazo al reflejo de la diacronía en los diccionarios generales monolingües,⁵ y apoyados principalmente en el tratamiento dado en los diccionarios de aprendizaje ingleses.

Enfocamos el sentido figurado como capacidad del mismo hablante de utilizar la unidad léxica con variables, es decir, como polisémica, lo cual requiere que los diccionarios generales muestren la unidad de significado (significado nuclear) y las variables posibles, así como la relación que estas últimas mantienen con la primera acepción o sentido nuclear. Esto quiere decir que situamos la polisemia en la relación de significados entre la acepción nuclear (primera o acepción jerárquicamente superior) y las secundarias, aunque no todos los rasgos presentes en la acepción nuclear estén en la secundaria; es suficiente con que cada significado de acepción esté relacionado con su acepción nuclear (Apresjan 1974).

Teniendo en cuenta las dos facetas del significado, la extensión y la intensión, la polisemia de las unidades léxicas se genera en varias direcciones: a) un movimiento hacia la fijación de nuevas extensiones, más o menos inclusivas, las metonimias (trabajo que hemos presentado en Leipzig en 2003, estudiando las fórmulas ‘por extensión’, ‘en especial’ y parecidas en los diccionarios); y b) un movimiento hacia significados sin extensión fijada, de novedad sémica, que representa su utilización apuntando a su intensión. Estos usos se conocen como creativos o ‘figurados’ y son un asunto difícil de abordar en los diccionarios.

Dentro de estas coordenadas teóricas, los objetivos de esta comunicación son: ver 1.º cómo ciertas definiciones intentan describir o responden de alguna manera a la intensión de ciertas voces más que a su extensión –como en la acepción de *esfinge* ejemplificada–; 2.º que estas definiciones, que podemos llamar ‘intensio-

⁴ Vid. Hoyos (1999-2000), González Pérez (2000-2001) y Pérez Castro (2002).

⁵ En las conclusiones Hoyos desvela su posición real: «la difícilmente justificable marca *fig.* en un diccionario de uso», apoyado en dos razones: «existen más probabilidades de no aplicar adecuadamente este criterio que de hacerlo correctamente, debido principalmente a la falta de precisión diacrónica» (1999-2000: 101).

nales', se manifiestan semántica y gramaticalmente con esta función explicativa (Moravscik 1990 y 2000) propia del valor intensional en los datos de corpus; y que, por tanto, 3.º para estos usos las definiciones deben poner de manifiesto propiedades, más que su relación hiperonímica, categoría o clase de entidad. Es decir, que estos usos se muestran con un valor predicativo que se sobrepone y domina al propiamente extensional o designativo, lo cual tiene que afectar de alguna manera a la definición en los aspectos de semántica y de sintaxis de la acepción que así funcione.

Primero: ciertas definiciones intentan describir o responden de alguna manera a la **intensión** de ciertas voces más que a su extensión; y lo hacen con expresiones como las que hemos detectado en la acepción de *esfinge*. Véase por ejemplo:

cogollo [...] 3 (fig.; n. calif.). Lo mejor o más *selecto de una cosa. ● «Crema». Las personas más *distinguidas o importantes de algún sitio: 'Estaba en la fiesta el cogollo de la sociedad madrileña' (*DUE*).

cogollo [...] 2 Parte central y más importante [de algo].| Domingo DEs 7.10.71, 16: ¿Quién delinearía las calles del cogollo viejo? ASaez *Abc* 18.12.70, 20: En La Unión, cuna y cogollo del cante de las minas, se ha oficiado... una misa «minera». *Abc* 15.3.68, 95: Nos encontramos... en el cogollo de la media temporada de exportación (*DEA*).

cogollo [...] 4. m. Lo escogido, lo mejor (*DRAE*).

Es conveniente señalar que la acepción tres de *cogollo* del *DUE* se compone de una primera subacepción que es la predicativa, explicativa o intensional, «Lo mejor o más selecto de una cosa», que permite generar a su vez otra extensión aceptada por la comunidad hablante, la segunda subacepción: «Las personas más distinguidas o importantes de algún sitio», extensión habitual de la anterior como confirma el ejemplo, que no prescinde del complemento.⁶ Se ve, pues, en el artículo del *DUE* el vaivén entre intención y extensión. En cierto sentido María Moliner apunta a ello en el tratamiento de ciertos sustantivos siempre que se especializan en valor atributivo; pero lo hace de una manera parcial. La solución del diccionario de M. Seco, O. de Andrés y G. Ramos opta por el mismo hiperónimo 'parte' que en la primera acepción, lo que muestra también lo reconocido como contorno [de algo],

⁶ El ejemplo, sin embargo, mostraría que parece necesario el complemento «de la sociedad», es decir que necesita un argumento para ser bien entendido, pues no está suficientemente socializada esa extensión. Para el uso extendido de *cogollo*, *cogollito* como «Las personas más distinguidas o importantes de algún sitio», véase la novela *Romanticismo* de Manuel Longares (Barcelona, Círculo de Lectores, 2001), en que se utiliza para un grupo de familias del barrio de Salamanca madrileño. Sin embargo, fuera de esta extensión precisa de la novela, nadie entendería sin complemento, algo como: *era la opinión del cogollo, paseaba por el cogollo*.

pues, definido como ‘parte’, *cogollo* es un sustantivo relacional. La solución del *DRAE* puede cuadrar con *flor*, *la flor* y *nata*, *elite*, etc.

Segundo: estas definiciones ‘intensionales’ se manifiestan con **función explicativa** en algunos datos de corpus. Hemos buscado concordancias de *cogollo* en el *CREA* (textos españoles).⁷ De los 49 empleos registrados en singular, 33 van con un complemento de nombre.

a) 20 usos tienen un complemento determinativo y 3 un adjetivo relacional, que los hacen interpretables como la acepción de tipo figurado de los diccionarios, sea como sea la marca o la falta de marca que el diccionario consultado dé para estos usos:

[...] y aunque sea apartándonos un momento del *cogollo de la pregunta* [...] (C. Fisas, *Historias de la Historia*).

Nací en un pueblo célebre y fronterizo en el mismo *cogollo de Castilla la Vieja* [...] (E. Romero, *Tragicomedia de España*).

[...] iría a tope por la autopista, en busca del *cogollo madrileño*, donde se esfumaría sin remedio (J. L. Martín Vigil, *En defensa propia*).

b) 10 tienen un complemento determinativo de planta más o menos comestible:⁸

[...] el *cogollo del hinojo* se puede comer fresco en ensaladas (S. Suñer, *La botica natural del padre*).

Si el *cogollo de romero* quemado se quedaba blanco [...] (D. Miras, *Las brujas de Barahona*).

Los otros 16 usos aparecen sin complemento determinativo.

a) De ellos 12 se dejan interpretar como primera acepción o sentido nuclear:

Éste es su síntoma de calidad más claro, *cogollo* central blanco con hojas verdes y quebradizas (J. L. Armendáriz Sanz, *Procesos de cocina*).

Se deben seleccionar separando el *cogollo* y las hojas externas duras (M. Garcés, *Curso de cocina profesional*).

b) y 4 como la acepción figurada:

[...] y yo..., y algunos más. Éramos el *cogollo*, sí [...] (M. Portal, *Pago de traición*). Pero que quede una novela de verdad, con *cogollo* (J. M. Merino, *Novela de Andrés Choz*).

⁷ Consulta del 28 de febrero de 2004.

⁸ Entre ellos también hay un juego de palabras, *cogollo del meollo del repollo*, que asignamos a este grupo.

La relación se invierte: la acepción nuclear presenta 12 empleos sin ningún complemento y 10 con complemento determinativo; la acepción figurada presenta 23 empleos con complemento de nombre y sólo 4 sin complemento. El uso de *cogollo* como figurado, que es el que se encuentra más frecuentemente complementado, es el que entendemos que añade unas características explicativas (en el sentido de Moravsky)⁹ y es el que puede tener valor argumentativo en el sentido de Anscombe y Ducrot (1994).¹⁰

Entendemos por función explicativa, una manera de significar en que se ponen de relieve las propiedades con que un sustantivo puede funcionar y en que su extensión no está fija (o socializada) en el conocimiento compartido de los hablantes. En el caso de *cogollo*, que hemos elegido como ejemplo, ‘lo que compone un conjunto de elementos representativos y, a veces, selectos de cualquier cosa’; y aplicándolo a los datos recogidos en *CREA*, ‘cualquier cosa’ es *pregunta*, *Castilla la Vieja*, *corazón*, *instituciones*, *primeros años*, *fútbol*, *altos edificios*, *iniciados*, *ciudad*, *aduar*, *plaza mayor*, *juventud*, *sociedad*, *casas*, *Carabias*, *mundo*, *autoridades*, *conspiración*, o con los adjetivos relacionales: *madrialeño* y *urbano*. De los 49 empleos, 23 + 4 usos responden a una definición de este tipo, con verbo en su definición (*componen*), sin hiperónimo o descriptor concreto (*lo que*).¹¹

Tercero: para estos usos las definiciones han de poner de manifiesto las **propiedades** que aportan estos sustantivos, y no son adecuadas las relaciones hiperonímicas, que clasifican, por resultar inexactas. Estos usos muestran un valor predicativo, que se sobrepone y domina al propiamente extensional o designativo. Es decir, los sustantivos del complemento determinativo son núcleo de una predicación: ‘la pregunta en lo que tiene de básico’, ‘Castilla la vieja tomada en su parte representativa’ –y, en otras ocurrencias, ‘el corazón en su centro’, ‘las instituciones en lo que tienen de fundamental,’ etc.–. Es una inversión de la atribución del tipo de la argumentada por Gutiérrez Ordóñez (1986) para *una maravilla de mujer*, *el cogollo de la ciudad* → *una mujer maravillosa*, *una/la ciudad en su núcleo más representativo*, sean calles, personas, personalidades, actividades pintorescas, etc.

3. REFLEJO DEL CONCEPTO DE INTENSIÓN EN LA *GRAMÁTICA DESCRIPTIVA*

Introducir el concepto de predicación nos lleva ahora a buscar en la gramática, que es el terreno tradicional de las predicaciones, para ver si encontramos algún reflejo de estos usos figurados interpretados como predicaciones, como nombres usados sin referencia, sin extensión socializada. Y, en efecto, al mismo tiempo que

⁹ Exactamente ocurre con otros sustantivos, por ejemplo los datos de *CREA* que tenemos para la acepción ‘figurada’ de *anteojeras*, frente al sentido recto, o nuclear.

¹⁰ Como por ejemplo: –¿En qué sentido dices *cogollo* del club?, –En el sentido (irónico) de que son los que marcan lo bien visto.

¹¹ Por esta razón nos parece la definición del *DUE* la más precisa, pues la del *DEA* puede confundir al concretarlo como ‘parte’ y la del *DRAE* no presenta propiedades.

se observa en los diccionarios y en los usos extraídos del *CREA* este valor semántico intensional, interpretable como valor predicativo por aportar ‘propiedades’ y no extensiones reconocidas por los hablantes, las gramáticas actuales utilizan también el valor de intensión para explicar aspectos no tanto semánticos sino gramaticales. Hacemos un breve recorrido.

Hace más de veinte años, en un artículo juvenil lleno de ideas, Bosque se plantea:

justificar que el léxico figurado, al igual que el idiomático, pertenece a un sistema constituido por un conjunto nada despreciable de propiedades morfológicas, sintácticas, semánticas, e incluso pragmáticas, ajenas a la lengua estándar [...], dicho de manera más simple, [nos encontramos] ante un subsistema gramatical diferenciado (1982: 114).

Y concluye con una reflexión sobre el concepto de *lexicalización*, que, a su juicio, inhibe la explicación gramatical:

Dicho concepto sugiere, indirectamente, una cierta ausencia de propiedades gramaticales, cuando en realidad se trataría, en nuestra opinión, de la presencia de propiedades diferentes (Bosque 1982: 158).

Estas palabras están muy lejanas en el tiempo, y en la lingüística este tiempo ha comportado varios cambios de paradigma. Para no perdernos en la selva bibliográfica actual, que no está a nuestro alcance, nos ceñiremos exclusivamente ahora a la información que brinda la *Gramática descriptiva* (Bosque y Demonte 1999), y examinaremos algunos de los capítulos en los que hemos encontrado ‘gramática’ de sentido figurado o ‘gramática intensional’, no referencial; es decir, veremos cómo se concreta lo que Bosque abogaba en 1982: la presencia de las propiedades gramaticales de los usos intensionales o figurados.¹²

Hallamos referencia explícita a la intensión en una decena de artículos desperdigados a lo largo de la *Gramática descriptiva*, especialmente en los dedicados al nombre y el sintagma nominal¹³ y en los que tratan la predicación,¹⁴

¹² Cabría recordar también la posición de puente que tienen los artículos de Portolés (1993 y 1994), citados en muchos de los capítulos de la *Gramática* (1999), y aún en el tiempo la contribución de Fernández Lagunilla (1983).

¹³ El capítulo 1, de Ignacio Bosque, sobre el nombre común; el capítulo 2, de M.^a Jesús Fernández Leborans, sobre el nombre propio; el capítulo 8, de Avelina Suñer, sobre la estructura del sintagma nominal; el capítulo 12, de Manuel Leonetti, sobre el artículo, y el capítulo 13, de Brenda Laca, sobre presencia y ausencia de determinante. También el capítulo 73, de José Francisco Val Álvaro, sobre la composición, en el apartado correspondiente a la composición nominal.

¹⁴ El capítulo 37, de M.^a Jesús Fernández Leborans, sobre la predicación en las oraciones copulativas, y el capítulo 38, de Violeta Demonte y Pascual José Masullo, sobre la predicación en los complementos predicativos.

además de encontrar el tema aludido tangencialmente en algunos capítulos más.¹⁵ El hecho de que la intensión se trate en lugares tan diversos de la *Gramática* hace difícil una presentación unificada del problema en unas pocas líneas, como aquí se requiere; a la vez, evidencia la necesidad de que la teoría lexicográfica tenga en cuenta este aspecto, dada su importancia en la caracterización del uso de las expresiones referenciales. En el resumen que ofrecemos a continuación destacamos tan sólo algunos rasgos de especial relevancia para el tema que nos ocupa.

Diversos autores se refieren a la posibilidad de que los sustantivos se usen para denotar propiedades, no para indicar la pertenencia a una clase; como afirma Bosque en el primer capítulo de la *Gramática*, dedicado al nombre común:

Independientemente de los efectos secundarios que se consiguen al usarlos, lo cierto es que *mujer*, no denota una clase de personas en *muy mujer*, sino más bien una propiedad culturalmente relevante o prominente de la entidad *mujer* (1999: 70).

Con este uso, cuando denotan un conjunto de propiedades, los nombres tienen un valor próximo a los adjetivos calificativos: tienen valor predicativo. Así lo describe Fernández Leborans en relación con la predicación en oraciones copulativas, quien explica que los sustantivos escuetos usados como atributo de una oración copulativa de caracterización:

poseen de hecho rendimiento adjetivo: califican al sujeto no por sus propiedades personales, sino por sus características sociales (la clase o categoría denotada por *N* es atribuida al sujeto a modo de propiedad estrictamente, como una especie de ‘calificativo’) (1999: 2371).

Esta interpretación que reciben los sustantivos es consecuencia de que no se usan por su capacidad de denotar una extensión —un conjunto o clase de individuos— sino como expresiones intensionales, explicativas no designativas. Esta interpretación suele ir unida a la presencia o ausencia de determinante, tal como se caracteriza en diversos lugares de la *Gramática*, y, lo que es más relevante aquí, se relaciona con la capacidad del sustantivo de usarse como predicado en una oración

¹⁵ Principalmente, con relación a los contextos de opacidad que producen las oraciones subordinadas de relativo, en los capítulos 7, de José M^a Brucart, dedicado a las oraciones de relativo en el sintagma nominal, y 50, de Manuel Pérez Saldaña, sobre el modo en las subordinadas relativas y adverbiales. También en el capítulo 36, de M. Lluïsa Hernanz, sobre el infinitivo; el capítulo 39, de M. Lluïsa Hernanz y Avel·lina Suñer, sobre la predicación no copulativa y las construcciones absolutas, y el capítulo 62, de Ángel Alonso-Cortés, sobre las construcciones exclamativas. Finalmente, también se habla de intensión en el capítulo 2, sobre el adjetivo, de Violeta Demonte, y el capítulo 12, sobre el adverbio, de Ofelia Kovacci.

copulativa, tal como describe Fernández Leborans en el fragmento que sigue inmediatamente al que acabamos de citar:

[el atributo formado por un nombre sin determinación] importa por su intensión –conjunto de rasgos semánticos (‘significado’; contenido descriptivo)– no por su extensión –conjunto de objetos o entidades a los que la intensión puede aplicarse (‘referencia’; contenido extensional o referencial)–, de modo que nunca puede ser interpretado como atributo identificativo. La relevancia del componente intensional de este tipo de atributo nominal se advierte en emisiones del tipo: *Me gustaría ser gato*, glosable, no por «me gustaría {estar en la extensión de ‘gato’/ser un espécimen de la clase ‘gato’} y tener, por tanto, las propiedades comunes a todos los individuos de la clase», sino, de modo más apropiado, por «me gustaría tener los atributos de la especie ‘gato’/pertenecer, de algún modo, a la especie» (1999: 2371).

Así mismo, con su interpretación intensional, los sustantivos pueden usarse como predicado en construcción de complemento predicativo, construcción que examinan Demonte y Masullo:

Puesto que los nombres sin determinante son expresiones intensionales y no extensionales (no son expresiones que identifiquen individuos, sino que describen propiedades), es lógico que sean precisamente los nombres sin determinante los que funcionen como predicativos, tal como demuestra el ejemplo [*María volvió de las Olimpiadas medalla de oro*]. Hay predicativos, sin embargo, con nombres precedidos de determinantes definidos e indefinidos [*Considero a Beatriz la mejor alcaldesa / mi mejor amiga; Julio resultó un excelente director*], pero se trata, nuevamente, en estos casos de expresiones no referenciales: *la mejor alcaldesa* es un predicado de singularidad o exclusividad, ya que la presencia de *mejor* convierte al nombre en puro definidor de características en vez de ser la descripción de una persona; *mi amiga*, igualmente, describe una relación, se refiere a un tipo de persona y no a un individuo específico; [...] *un excelente director* es una expresión indefinida e inespecífica, por lo tanto intensional y no referencial. Ser intensionales es pues el requisito que deben satisfacer las expresiones nominales para poder actuar como complementos predicativos (1999: 2472).

En resumen, pues, son diversos los autores que destacan que los nombres poseen la capacidad de designar propiedades (no clases), de modo próximo a los adjetivos; entonces son expresiones no referenciales y con capacidad de usarse como predicados. De ahí, el paso al sentido figurado resulta muy sencillo, puesto que no supone más que la abstracción de una propiedad culturalmente prominente entre las propiedades que caracterizan el significado intensional. Laca analiza la presencia del determinante indefinido en sintagmas nominales con interpretación figurada, y concluye que:

la aparición de la forma *unos* está claramente asociada a la predicación metafórica, que no expresa literalmente la pertenencia del sujeto a la categoría denotada por el atributo, sino la adscripción de alguna de las propiedades característica de los representantes de esta categoría al sujeto, por ejemplo la peligrosidad o el transmitir veneno en el caso de [*estas mujeres son unas víboras*] o el gusto o la habilidad para la natación en el caso de [*estos chicos son unos verdaderos peces*] (1999: 916).

De forma parecida, Suñer, frente a compuestos nominales como *visita relámpago*, *bebé probeta* u *hombre rana*, dice:

Evidentemente no nos estamos refiriendo aquí a «una visita que es un relámpago» o a «un bebé que es una probeta» o a «un hombre que es una rana» sino a un [sic] visita que tiene alguna propiedad de relámpago, como por ejemplo su brevedad, a un bebé que tiene la característica de haber sido concebido en una probeta o a un hombre que tiene el aspecto o alguna de las propiedades de la rana (1999: 536).

Al tratar desde la morfología estos mismos compuestos imperfectos en los que el segundo componente recibe interpretación metafórica, Val Álvaro afirma:

Lo específico de estas voces es que una propiedad característica del segundo constituyente –no globalmente este– restringe el aspecto material o el comportamiento de lo denotado por el primero (1999: 4784).

Seguramente hay más propiedades gramaticales de los usos de sustantivos figurados en los tres volúmenes de la *Gramática*. Sin embargo, nos ha parecido que valía la pena destacar éstas, que confirman el análisis que proponemos para muchos usos figurados de los diccionarios.

Estas observaciones gramaticales son las que tienen reflejo en los diccionarios; aunque este reflejo se muestra irisado, toma muchas y diferentes expresiones. Ejemplos de ellas: dar categoría de adjetivo a un sustantivo (*vida padre*), analizar como aposición un sustantivo pospuesto a otro (*situaciones límite*), expresiones aclaratorias como «seguido de... designa...», «a veces se usa en construcciones de sentido comparativo para ponderar...» (*lobo, loba*), o las dudas entre tratar algunos sustantivos como figurados o como complementos dentro de una locución verbal (*ser una lima, comer como una lima*). Todas estos ejemplos responden a lo que la gramática denomina valores intensionales, en parte, valores predicativos.

4. TRASPOSICIÓN DE LOS USOS INTENSIONALES A LOS DICCIONARIOS MONOLINGÜES

Nuestro acercamiento no es histórico ni retórico. Partimos de que el orden léxico en la mente de los hablantes es un hecho y de que la polisemia es un fenómeno universal lingüístico; en consecuencia, los diccionarios deben reflejarlo. Los hablantes mantienen relaciones semánticas estables entre las unidades léxicas alma-

cenadas o entre las diversas variables semánticas (acepciones) de una misma unidad, y, al entender y al producir discurso, van estableciendo entre ellas otras relaciones lábiles y, a menudo, efímeras, que refuerzan las estables o las modifican. Una de estas variaciones tiene que ver con el uso de sustantivos en su intensión sin extensión. Los diccionarios actuales deberían intentar la representación o descripción de estos usos cuando están suficientemente extendidos, como los ejemplificados. Se trataría de definiciones sin hiperónimo limitador de ‘clase de entidad’ o con hiperónimo muy alto en la taxonomía clasificadora empleada; de ahí que la solución del *DUE* con la expresión ‘lo que’ sea muy adecuada para salvar muchas definiciones de acepciones de valor intensional.¹⁶ Además, hoy, que se pide a los diccionarios mucha información gramatical, puede interesar atender a este aspecto semántico desde el punto de vista gramatical, señalando el valor predicativo que confiere a la referencia, tanto en contrucciones claramente atributivas (el «nombre calificativo» de María Moliner, «la construcción de sentido comparativo para ponderar» de Seco) como en la exigencia de complementos determinativos sobre los que ejerza ese valor.

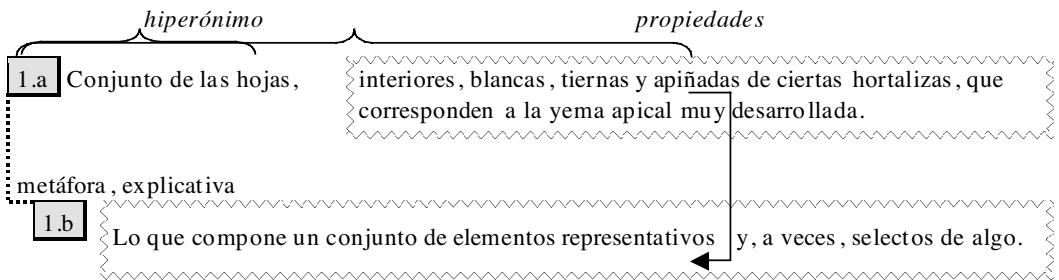
Se trata pues de proponer 1.º que ciertas definiciones han de describir o responder de alguna manera a la **intensión** o valor propiamente predicativo, más que a la extensión clasificatoria manifestada por el hiperónimo de la definición aristotélica; 2.º que estas definiciones ‘intensionales’ deben responder a los datos de corpus que muestran **función explicativa** (Moravcsik 1990 y 2000) y que, por lo tanto, 3.º para estos usos las definiciones han de poner de manifiesto las **propiedades** de los sustantivos y esto supone que la diferencia específica de la acepción nuclear o primera debe atender a los rasgos que generan sentidos nuevos creativos o figurados. Es decir, proponemos que el artículo del diccionario general monolingüe enriquezca la acepción nuclear con rasgos adecuadamente seleccionados en la diferencia específica, lo que permitirá o bien atender a las acepciones figuradas suficientemente lexicalizadas, o bien proponer usos creativos nuevos de valor predicativo, que se sobreponen y dominan al valor propiamente extensional o designativo, que deberían poder deducirse de los rasgos incluidos en la diferencia específica de la definición nuclear o matriz.

¹⁶ Una confrontación ayuda a entenderlo. El *DUE* resuelve el artículo de *jaleo* con una sola acepción encabezada por «Cualquier cosa, asunto o situación en que...» y lo importante es la parte específica, las propiedades, «mucho movimiento, ruido, agitación, complicación, confusión, desorden o dificultad», luego añade dos subacepciones («Discusión...» y «Enredo...»); el *DEA* utiliza los descriptores *ruido*, *bullicio*, *alboroto*, *agitación*, *confusión*, *enredo*, *cosa complicada o difícil*, *discusión* y *pendencia* para las tres acepciones (dos de ellas con subacepción) con las que resuelve esta intensión (la 4ª la ocupa la acción de *jaleo*). El *DRAE* presenta un desorden considerable en el artículo lexicográfico de *jaleo* y lo resuelve con siete acepciones. Para el nivel de abstracción de la descripción semántica, *vid.* Porto Dapena (2002: 197-199).

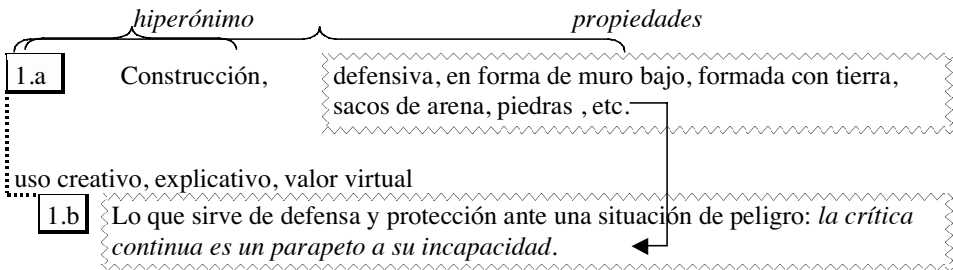
Esto supone hacer diccionarios redactados con cuidado en la diferencia específica del significado nuclear de los sustantivos (primera acepción o acepción matriz de otra subacepción). Como consecuencia, las definiciones deben alejarse del principio de definición como ‘lo estrictamente necesario y suficiente para ser diferenciado’ (lo que responde exclusivamente a un diccionario descodificador), para acercarse a ‘lo necesario e informativo para poder ser usada la voz de forma creativa’ (lo que responde a las exigencias de un diccionario codificador), lo cual implica que se ha de tener en cuenta la semántica y la gramática.

Pueden ilustrar estas afirmaciones las definiciones que, a modo de propuesta, hacemos para dos de los lexemas que hemos tratado más arriba: *cogollo*, que posee una extensión metafórica socializada que suele incluirse en las obras lexicográficas, y *parapeto*, al que aludíamos al principio, que se emplea con mucha frecuencia en un uso no designativo que, sin embargo, no suele recogerse en una definición independiente en los diccionarios consultados. No se trata, no obstante, tanto de proponer una definición como de ver el camino que deberían seguir los diccionarios de lengua para dar cuenta de estos significados metafóricos:

Cogollo m



Parapeto m



La ausencia de hiperónimo en la definición de la acepción figurada es reflejo del valor explicativo, no designativo, que tiene el sustantivo con estos usos: se describen las propiedades que debe poseer la realidad a la que se aplique, pero no la

clase de objetos a la que pertenece, dado que ésta puede ser diversa. El sentido metafórico deriva del nuclear, como tratamos de representar con la línea discontinua que une ambas definiciones, así como con la numeración de las acepciones; por ello, la descripción del sentido primero se enriquece con rasgos especificados en las propiedades que constituyen la diferencia específica que más tarde se recogen en la redacción del valor explicativo: explícitamente en *parapeto* (es una construcción *defensiva* en su primera acepción, por lo que figuradamente es lo que *sirve de defensa y protección*), implícitamente en *cogollo* (el conocimiento del mundo nos dice que las hojas más *tiernas* son las *selectas* que se mencionan en la acepción metafórica).

El lexicógrafo deberá decidir si da entrada a usos creativos habituales de otros sustantivos, como *parche*, *tamiz*, *filtro*, *visera* o *trinchera*; sea cual sea la opción que tome, las propiedades recogidas en la diferencia específica de la acepción matriz deberán permitir entender el salto al uso figurado que supone la utilización del sustantivo como intensión sin extensión fijada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANSCOMBRE, Jean Claude y OSWALD DUCROT (1994 [1983]): *La argumentación en la lengua*, introducción de M. Tordesillas, Madrid, Gredos.
- APRESJAN, Jurij D. (1974): «Regular polysemy», *Linguistics*, 142, pp. 5-32.
- BOSQUE, Ignacio (1982): «Más allá de la lexicalización», *Boletín de la Real Academia Española*, LXII, pp. 103-158.
- y VIOLETA DEMONTE, dirs. (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- FERNÁNDEZ LAGUNILLA, Marina (1983): «El comportamiento de *un* con sustantivos y adjetivos en función de predicado nominal. Sobre el llamado *un* “enfático”», en *Serta philologica F. Lázaro Carreter*, Madrid, Cátedra, pp. 195-208.
- GONZÁLEZ PÉREZ, Rosario (2000-2001): «La marca *figurado* en los diccionarios de uso», *Revista de Lexicografía*, VII, pp. 77-89.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador (1986): *Variaciones sobre la atribución*, León, Centro de Estudios Metodológicos e Interdisciplinarios, Universidad de León.
- HOYOS, José Carlos de (1999-2000): «La marca de transición semántica: *sentido figurado*», *Revista de Lexicografía*, VI, pp. 73-105.
- MORAVCSIK, Julius M. (1990): *Thought and Language*, Londres-Nueva York, Routledge.
- (2001): «Metaphor, Creative Understanding, and the Generative Lexicon», en P. Bouillon e I. Busa, eds., *The Language of Word Meaning*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 247-261.

- PÉREZ CASTRO, Lois C. (2002): «Acerca de los usos y sentidos figurados y de su tratamiento lexicográfico», *Revista española de lingüística*, 32, 1, pp. 123-128.
- PORTO DAPENA, José Álvaro (2002): *Manual de técnica lexicográfica*, Madrid, Arco/Libros.
- PORTOLÉS, José (1993): «Atributos con un 'enfático'», *Revue Romane*, 28, 2, pp. 218-236.
- (1994): «La metáfora y la lingüística: los atributos metafóricos con un enfático», en V. Demonte, ed., *Gramática del español*, México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios, El Colegio de México, pp. 531-556.
- PUSTEJOVSKY, James (1995): *The Generative Lexicon*, Cambridge, Mass., MIT Press.
- RAVIN, Yael y Claudia LEACOCK (2000): *Polysemy, Theoretical and Computational Approaches*, Nueva York, Oxford University Press.